MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00051

SANTA FE, 21 FEB 2018

VISTO:

El Expediente Nº FG-000595/2017 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita el concurso abierto especial para cubrir un (1) cargo de Escribiente Mayor en el Organismo de Investigaciones del MPA -Resolución n.º 00410/2017); y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fiscal General en fecha 21 de Noviembre de 2017 dictó la resolución Nº 410 por la cual se llamó a concurso abierto especial para cubrir un (1) cargo de Escribiente Mayor en el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación (fs. 2/7).

Que, en el marco del procedimiento de selección abierto por la Resolución cuestionada, mediante escrito obrante a fojas 13/15 -de fecha 7/12/17-, se presenta el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe, interpone Recurso de Revocatoria y solicita traslado de las actuaciones y suspensión de los plazos que estuvieran corriendo.

Que mediante decreto de fecha 12/12/17 (f. 16), el Fiscal General dispuso correr traslado de las actuaciones al Sindicato, concediéndose la ampliación de plazos solicitada para fundar el recurso, carga que fue cumplimentada en tiempo y forma por los recurrentes mediante escrito presentado en fecha 26/12/17 (67/74).

Que, mediante Acta de fecha 18/12/17 (f. 16) el Órgano de Selección del Concurso procedió al cierre del proceso de inscripción de postulantes -dentro del plazo establecido por el art. 5 de la Resolución n.º 410/2017-, siendo el Sr. Augusto Nicolás Godoy Gómez el único inscripto.

Que, en esa misma fecha, por Acta de Admisión de Postulantes Inscriptos (f. 66), el Órgano de Selección resolvió no admitir al postulante Godoy Gómez, por no cumplir con el requisito establecido en el art. 2 de la Res. n.º FG 00410/17, teniendo en cuenta que la constancia de título en trámite presentada no es de carácter universitario como fuera establecida en la normativa mencionada. En consecuencia, y no habiendo otros postulantes, se declaró desierto el concurso.

Que, habiendo sido declarado desierto el concurso, deviene abstracto el recurso de revocatoria presentado.

Que en virtud de las consideraciones expuestas, y las facultades dispuestas por la ley 13013 corresponde declarar desierto el concurso y abstracto el recurso presentado por el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar desierto el concurso para cubrir un (1) cargo de Escribiente Mayor en el Organismo de Investigaciones del MPA convocado por Resolución n.º 00410/2017.

ARTÍCULO 2º: Declarar abstracto el recurso de revocatoria interpuesto por el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe contra la Resolución Nº 00410/2017.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE